

Observadores electorales coadyuvan en democracia



Las y los **observadores electorales** coadyuvan en el fortalecimiento de la democracia en la entidad, así como dar validez a la elección extraordinaria e identifiquen áreas de oportunidad por medio de los informes que normalmente entregan después de la jornada electoral.

El Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) a través de la convocatoria para participar como observadoras u observadores electorales publicada en la página www.ieem.org.mx y cuyo plazo para acreditarse es el 30 de abril, invita a la ciudadanía mexiquense a que conozca las actividades relacionadas con la elección extraordinaria de Atlautla y dar validez de su desarrollo.

Otro aspecto a considerar es que deberán realizar los cursos de capacitación que imparta el **Instituto Nacional Electoral (INE)** o el **IEEM**, y de esa forma optimizar el desempeño de su participación.

Las solicitudes de acreditación o ratificación como observadora u observador electoral y demás documentación se deberán entregar en las juntas local y distritales del Instituto Nacional Electoral (**INE**), o en su caso, en la Junta Municipal de Atlautla del **IEEM**.

Es importante mencionar que las y los observadores electorales podrán conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes, durante y después de la elección del 15 de mayo, en donde podrán observar la instalación de casillas; el desarrollo de la votación; el escrutinio y cómputo de los votos en alguna casilla y la fijación de resultados; clausura de la misma, así como la lectura en voz alta de los resultados en el consejo municipal.

Portal

Observadores electorales podrán conocer el desarrollo de la elección de Atlautla



Fecha de publicación: 05/04/2022

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de la convocatoria para participar como observadoras u observadores electorales publicada en la página www.ieem.org.mx y cuyo plazo para acreditarse es el 30 de abril, invita a la ciudadanía mexiquense a que conozca las actividades relacionadas con la elección extraordinaria de Atlautla y dar validez de su desarrollo.

Para ser observadores, las y los interesados deberán requisitar el formato de solicitud correspondiente – disponible en la convocatoria que se encuentra publicada en la página web institucional-, presentar dos fotografías tamaño infantil y copia de la credencial para votar vigente.

También deberán acreditar requisitos como ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no deberán ser o haber sido integrantes de dirigencias nacionales, estatales o municipales de alguna organización o de un partido político, así como candidata o candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección extraordinaria.

Otro aspecto a considerar es que deberán realizar los cursos de capacitación que imparta el Instituto Nacional Electoral (INE) o el IEEM, y de esa forma optimizar el desempeño de su participación.

Las solicitudes de acreditación o ratificación como observadora u observador electoral y demás documentación se deberán entregar en las Juntas Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), o en su caso, en la Junta Municipal de Atlautla del IEEM.

Es importante mencionar que las y los observadores electorales podrán conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes, durante y después de la elección del 15 de mayo, en donde podrán observar la instalación de casillas; el desarrollo de la votación; el escrutinio y cómputo de los votos en alguna casilla y la fijación de resultados; clausura de la misma, así como la lectura en voz alta de los resultados en el Consejo Municipal.

El objetivo es que las y los interesados coadyuven en el fortalecimiento de la democracia en la entidad, así como dar validez a la elección extraordinaria e identifiquen áreas de oportunidad por medio de los informes que normalmente entregan después de la jornada electoral.

En caso de requerir mayor información pueden consultar las redes sociales del Instituto como Facebook con el usuario IEEM Oficial y Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar a los números telefónicos del Centro de Orientación Electoral (COE) **722 275 7300** y **800 712 43 36**, vía WhatsApp al **722 784 99 78**, también comunicarse a la Dirección de Organización al teléfono **722 275 73 00**, extensiones: 3000, 3092, 3011 y 7018.

(Foto: IEEM)